

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 16:21:13

Recibo No. AA26719456

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2671945631B5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: JVP CONSULTORES SA SUCURSAL COLOMBIA
Nit: 900460102 0, Regimen Comun
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02134479
Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de abril de 2024

Advertencia: Esta sociedad no ha cumplido con la obligación legal de renovar su matrícula mercantil desde 2025 hasta 2026.
Por tal razón, los datos corresponden a la última información suministrada en el Formulario RUES de matrícula y/o renovación de 2024.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 # 93 A 84 Of 210
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: pjauregui@jvpconsultores.com.ar
Teléfono comercial 1: 6013003218
Teléfono comercial 2: 3015438712
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 15 # 93 A 84 Of 210
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: pjauregui@jvpconsultores.com.ar

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 16:21:13

Recibo No. AA26719456

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2671945631B5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 6013003218
Teléfono para notificación 2: 3015438712
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Establecimiento de la sucursal: Por Escritura Pública No. 4101 de la Notaría 73 del 23 de agosto de 2011 inscrita el 26 de agosto de 2011 bajo el No. 00202090 del Libro VI se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad JVP CONSULTORES S.A. Domiciliada en Buenos Aires (Argentina) de sus estatutos y de la Resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 26 de agosto de 2041.

La sucursal de sociedad extranjera se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2020 con el No. 00307374 del Libro VI y por Escritura Pública No. 0467 del 20 de marzo de 2024 de Notaría 31 , inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2024 con el No. 00350081 del Libro VI, la sucursal de sociedad extranjera de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

Actividades vinculadas a la prestación de servicios de investigación, estudio, asesoría, y consultoría mediante; determinación de

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 16:21:13**

Recibo No. AA26719456

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2671945631B5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

factibilidades realización de investigaciones y estudios de anteproyectos, confecciones de proyectos y diseños, análisis de sistemas tales como operativos generales comerciales, técnicos y/o financieros en todo cuanto esté relacionado con la ingeniería; con servicios sanitarios y saneamiento ambiental; con medios de transporte y sus correspondientes infraestructura; con recursos hídricos y todas sus formas de aprovechamiento y control; con la generación de energía eléctrica sea cual fuere su fuente de producción y sobre redes, centrales, conducciones, instalaciones en general; con las comunicaciones en todos su tipos, y con procesos industriales de cualquier naturaleza. Así mismo se incluirá en estos servicios la dirección, administración y supervisión de obras de cualquier tipo y toda otra actividad de consultoría o investigación asesoría a conexas a las descritas precedentemente asesoramiento e investigaciones a nivel macro u microeconómicas de todo tipo incluyendo, cualquier clase de análisis financieros, evaluación de proyectos estudios de factibilidad; regionales, sectoriales y a nivel de empresa estudios de mercado; como así también asesoramiento y estudios tributarios y de seguridad social; diagnósticos socioeconómico y en general sobre cualquier tipo de actividad, asesoramiento, investigaciones y estudios administrativos, incluyendo estudios de organización, planeamiento; análisis institucionales; formulación de sistemas contables propuestos, desarrollo de sistema de información institucional, de control interno, de costos y tarifas, de sistemas comerciales; auditoria; cartera de inversión y en general, cualquier tipo de asesoramiento y/o estudios vinculados a la administración de entidades públicas, privadas o mixtas, asesoramiento, investigaciones y estudios jurídicos con áreas tales como la preparación de anteproyectos de leyes de creación y transformación y reorganización de entidades públicas y privadas; la concesión y privatización de servicios públicos; el establecimiento de regímenes de gestión indirecta; sobre contratos; convenios colectivos de trabajo; contratación de obras y/o servicios; agrupamientos de empresas para la realización de obras para la ejecución de un servicio o para la provisión de un suministro; obtención de préstamos; gestión ambiental; y en general todo tipo de asesoramiento y/o estudio vinculado a los aspectos jurídicos de entidades públicas; privadas o mixtas y sus respectivas actividades.

CAPITAL

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 16:21:13

Recibo No. AA26719456

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2671945631B5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: \$10.000.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O
MANDATARIO**

Los Representantes Legales están facultados para ejercer todas las funciones que establece el estatuto social y la personería judicial y extrajudicial de la sociedad para todos los efectos legales. El segundo suplente de la sucursal tiene las más amplias facultades en derecho para el ejercicio de representación legal de la sucursal y su administración sin limitación alguna, para todo tipo de actos jurídicos y para los efectos judiciales y extrajudiciales que se requieran.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 39 del 22 de julio de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024 con el No. 00351123 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Pablo Lorenzo Jauregui	P.P. No. AAH245495

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Jorge Omar Lezcano	P.P. No. AAH245462
Segundo Suplente	Juan Felipe Vanegas Umaña	C.C. No. 79781347

Por Documento Privado del 01 de diciembre de 2017, inscrito el 5 de diciembre de 2017 bajo el Número 00276563 Gutierrez Bohorquez Diego Alexander renunció al cargo de Representante Legal delegado de la

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 16:21:13

Recibo No. AA26719456

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2671945631B5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 39 del 22 de julio de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024 con el No. 00351109 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ASESORIAS ACOUNTTI SAS	N.I.T. No. 900575283 1

Por Documento Privado del 23 de julio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2024 con el No. 00351110 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Cristina Cruz Ramos	C.C. No. 52106378 T.P. No. 190973-t

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0467 del 20 de marzo de 2024 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00350081 del 22 de marzo de 2024 del Libro VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 16:21:13

Recibo No. AA26719456

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2671945631B5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020

Actividad secundaria Código CIIU: 4220

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 18 de mayo de 2024. \n \n Señor

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 16:21:13

Recibo No. AA26719456

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2671945631B5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 8 de abril de 2026 Hora: 16:21:13

Recibo No. AA26719456

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2671945631B5B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO